



## **REQUISITOS PARA TRAMITAR USO DE SUELO**

## **HABITACIONAL Y SERVICIOS:**

- ✓ Solicitud por escrito a la Dirección DE Obras Públicas (dirigido al Arq. Javier Franco Ordoñez, Director de Obras Públicas).
- ✓ Presentar copia completa de la escritura debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. (en caso de no contar con escritura traer documento que acredite su posesión como lo son: Constancia de Posesión y/o Contrato de Compra-Venta).
- ✓ Copia del INE del titular del predio.
- ✓ Copia del recibo de predial al corriente (2023).
- ✓ Copia del Recibo de agua potable al corriente (2023).
- ✓ Croquis de localización del predio.
- ✓ Croquis o plano de obra a realizar y/o escrito de servicio que prestara .
- ✓ Recibo de pago de derechos por otorgamiento del permiso de uso de suelo.
- ✓ Pago ante tesorería por los documentos solicitados (el pago deberá realizarse antes de que se le entregue su documentación).
- ✓ Carta poder con copia de credenciales de elector (solo en caso de ser gestor)
- ✓ Constancia de deslinde (Emitida por el Juez Municipal)

## NOTA:

- EN CASO DE NO TRAER SU DOCUMENTACION COMPLETA NO SE LE INICIARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE HASTA NO HABER RECEPCIONADO TODOS LO REQUISITOS.
- A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU DOCUMENTACION COMPLETA, SE LES HARA ENTREGA EN 5 DIAS HABILES DE DICHO TRAMITE.

Número Tel	efónico:	
Fecha de recepción de documentación:	de	del 2023